ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
11 de marzo de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Jefe de Unidad Patrimonio, Inventario y Registro, adscrito a la Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente: contratación de las obras de *Ampliación y reforma del Cementerio Municipal de Fuente La Lancha, (Córdoba)"(319/20)*.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de *Ampliación y reforma del Cementerio Municipal de Fuente La Lancha, (Córdoba)"(319/20)*.

3.- Propuesta de adjudicación: contratación de las obras de *Ampliación y reforma del Cementerio Municipal de Fuente La Lancha, (Córdoba)"(319/20)*.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que el licitador **Jaesso Construcciones 2004, S.L.** había incurrido en oferta de carácter anormalmente bajo. A la finalización del plazo concedido la empresa presenta justificación de su oferta, la cual es remitida con fecha 4 de marzo de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 19/3/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 332E 9730 9B68 B121 7849
332E97309B68B1217849

2021, a los Servicios Técnicos para que emitiesen informe de valoración final.

El informe sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP es emitido el 10 de marzo 2021 por el ITI de Supervisión de Proyectos SAU y el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, y es del siguiente tenor literal :

.../...

"Se recibe por parte del Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba requerimiento de emisión de informe en relación con la aceptación o rechazo del valor anormalmente bajo de la oferta económica presentada por la empresa Jaesso Construcciones 2004, SL para la obra de referencia, así como la valoración de criterios evaluables automáticamente.

Una vez vistas y analizadas las proposiciones económicas presentadas por los participantes seleccionados por la Mesa de Contratación, resulta la siguiente tabla de valoración:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	PBGi	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA	Of. Anorm. Baja
1	CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.	83.045,46	2.174,63	6,64 %	6,64 %	6,64 %	
2	CONSTRUCCIONES TOMAS MUÑOZ, S.L	81.056,28	2.174,63	8,88 %	8,88 %	8,88 %	
3	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LA DEHESA, S.L.	82.963,00	2.174,63	6,73 %	6,73 %	6,73 %	
4	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	76.123,75	2.174,63	14,42 %	14,42 %	14,42 %	
5	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L	86.342,97	2.174,63	2,93 %	2,93 %	2,93 %	
6	JAESSO CONSTRUCCIONES 2004,S.L.	68.345,67	0,00	21,24 %	21,24 %	21,24 %	Of. Anorm. Baja
7	LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	78.394,18	2.174,63	11,87 %	11,87 %	11,87 %	
8	LORENZETTI, S.L.	86.776,86	0,00	0,00 %	0,00 %		
9	MARINA BENITEZ RUDILLA	75.495,63	2.174,63	15,13 %	15,13 %	15,13 %	
10	PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.	75.201,51	2.174,63	15,46 %	15,46 %	15,46 %	
11	EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	82.730,41	2.174,63	6,99 %	6,99 %	6,99 %	
-	DISTRIBUCIONES DACOR 06, S.L.	Propuesta de exclusión ,al no haber aportado correctamente la subsanación de la documentación administrativa requerida.					
		Oferta **MEDIA**:		10,03 %	10,03 %	11,03 %	
		Ofertas excluidas:		N/A	0,03 %	N/A	
		Oferta TEMERARIA:		N/A	N/A	16,03 %	

*Como se puede comprobar la oferta presentada por la empresa **Jaesso Construcciones 2004, SL** para la presente Licitación, con una baja de 21,24%, es superior al 16,03% calculado según el Anexo 3 del PCAP de referencia y que resulta como umbral a partir del cual una oferta se considera inicialmente anormalmente baja o desproporcionada, por tanto esta oferta económica se considera inicialmente como oferta anormalmente baja o desproporcionada.*

Habiéndose dado audiencia al licitador en virtud del art. 149.4 de la LCSP, la empresa ha aportado documentación requerida con objeto de justificar las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de su oferta, por lo que se informa lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA JAESSO CONSTRUCCIONES 2004, SL.

Estudiada la documentación aportada como justificación a su oferta económica, se informa lo siguiente:

1.1.- FUNDAMENTACIÓN DE LA EMPRESA:

La empresa basa la justificación de sus precios en los siguientes aspectos:

1. Listado de precios descompuestos
2. Justificación del Coste Directo.
3. Resumen de capítulos
4. Hoja de cierre en la que se aplican los costes directos, indirectos Gastos Generales y Beneficio Industrial.

1.2.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 19/3/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 332E 9730 9B68 B121 7849
332E97309B68B1217849

Se procede al análisis de la documentación aportada por la empresa y se informa lo siguiente:

1. *Aportan cuadro de precios descompuestos de cada una de las unidades de obra **pero no lo acompañan de garantía de suministros o compromisos firmados con proveedores** donde se puedan verificar los costes de los materiales aplicados a estos precios descompuestos.*

   *En lo que respecta a la mano de obra, la empresa aporta un cuadro de justificación de salarios por categorías profesionales con el dato del coste/hora por categoría profesional que aplican en el cuadro de Precios Descompuestos. Se observa que **estos precios son sensiblemente inferiores a los que establecen las Tablas Salariales 2021 del Convenio del Sector de la Construcción de la Provincia de Córdoba**. Se adjunta cuadro comparativo.*

Categoría Profesional	***Oferta (€/h)***	***Convenio del Sector de la Construcción de la Provincia de Córdoba (€/h)***
Capataz	*16.93*	*20.64*
Oficial de 1ª	*16.56*	*19.94*
Peón Especializado	*15.99*	*19.25*
Peón Ordinario	*15.95*	*18.90*
Oficial Montador	*16.16*	*-*

2. La empresa en su justificación también acompaña documento de cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia Medioambiental.
*En relación con este apartado, además de no estar valorado y no arrojar dato alguno de la repercusión que este apartado puede repercutir en el bajo coste de su oferta, este Servicio Técnico considera que **no se trata de una condición susceptible de determinar el bajo coste de su oferta**.*

3. Normativa Específica de Residuos. La empresa en su justificación también acompaña documento de cumplimiento de la normativa específica de residuos.
En relación con este apartado se informa de igual forma que el apartado anterior, es decir, que además de no estar valorado y no arrojar dato alguno de la repercusión que este apartado puede repercutir en el bajo coste de su oferta, este Servicio Técnico considera que no se trata de una condición susceptible de determinar el bajo coste de su oferta.

2.- CONCLUSIÓN

*En base a lo anteriormente argumentado, se considera que la documentación presentada por **JAESSO CONSTRUCCIONES 2004, SL.**y según lo establecido en el artículo 149.4 LCSP, NO justifica adecuadamente que las condiciones ofertadas permitan un ahorro en el procedimiento de ejecución*

*En consecuencia, se puede concluir que la oferta presentada por la empresa **JAESSO CONSTRUCCIONES 2004, SL.**, NO garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.../..."*

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento de los informes a que se refiere el punto

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 19/3/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 332E 9730 9B68 B121 7849
332E97309B68B1217849

anterior, que se reproduce literalmente a continuación, sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP:

.../...Por lo que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la tabla de puntuación de la presente licitación es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA Económica	MEJORAS	IGP	PUNT ECA	Garantía obra	Puntos GO	Reducción plazo ejecución	Puntos GS	PUNT TOTAL
CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.	83.045,46	2.174,63	5.594,68	32,99	12	10	30	20	62,99
CONSTRUCCIONES TOMAS MUNOZ, S.L	81.056,28	2.174,63	7.186,02	42,38	12	10	30	20	72,38
CONSTRUCCIONES Y DISENOS LA DEHESA, S.L.	82.963,00	2.174,63	5.660,64	33,38	12	10	30	20	63,38
EXCAVACIONES LEAL, S.L.	76.123,75	2.174,63	11.132,04	65,65	24	10	30	20	95,65
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L	86.342,97	2.174,63	2.956,67	17,44	12	10	30	20	47,44
LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	78.394,18	2.174,63	9.315,70	54,94	24	10	30	20	84,94
LORENZETTI, S.L.	86.776,86	0,00	0,00	0,00	24	10	30	20	30,00
MARINA BENITEZ RUDILLA	75.495,63	2.174,63	11.634,54	68,61	0	0	0	0	68,61
PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.	**75.201,51**	**2.174,63**	**11.869,84**	**70,00**	**12**	**10**	**30**	**20**	**100,00**
EXCA OBRA PUBLICA, S.L.	82.730,41	2.174,63	5.846,72	34,48	12	10	15	10	54,48
DISTRIBUCIONES DACOR 06, S.L.	Propuesta de exclusión ,al no haber aportado correctamente la subsanación de la documentación administrativa requerida.								
JAESSO CONSTRUCCIONES 2004,S.L.	Propuesta de rechazo por considerarse definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.								
	Propuesta de rechazo por considerarse definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.								

Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **PROMOTORA ALCARACEJOS, SL**, la mayor valoración con **100,00** puntos totales.../..."

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de contratación de las obras de *Ampliación y reforma del Cementerio Municipal de Fuente La Lancha, (Córdoba)"(319/20)*.

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) La exclusión del licitador **DISTRIBUCIONES DACOR 06 S.L**. al no haber aportado correctamente la subsanación de la documentación administrativa requerida, al no haber firmado la declaración responsable según anexo n.º 4, tal y como se le indicaba en el anuncio de subsanación de documentación publicado el 18 de febrero pasado, y en la comunicación que le fue remitida con la misma fecha. Asimismo al no haber indicado si se encuentra o no inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y sus datos no han sufrido variación hasta la fecha de presentación de la proposición a cuyo efecto tal y como se indica en el apartado q) de la declaración responsable recogida en el anexo 4 debía escoger una de las 2 opciones y eliminar la que no procediese. Finalmente tampoco ha indicado si pertenece a algún grupo empresarial, a los efectos del artículo 42.1 del Código de Comercio, a cuyo efecto debía escoger una sola de las opciones (ya que son incompatibles entre sí) establecidas en las letras s) t) o u) de la declaración responsable recogida en el anexo nº4. Todo ello de conformidad con la cláusula 20.2 del PCAP, por lo que su exclusión.

2º) La exclusión y el rechazo de la oferta presentada por la empresa **JAESSO CONTRUCCIONES 2004, S.L.**. por considerarse definitivamente incursa en valores anormales según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 149.4 de la LCSP.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 19/3/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 332E 9730 9B68 B121 7849
332E97309B68B1217849

3º) La Clasificación por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	OFERTA Económica	MEJORAS	IGP	PUNT ECA	Garantía obra	Puntos GO	Reducción plazo ejecución	Puntos GS	PUNT TOTAL
1	PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.	75.201,51	2.174,63	11869,84	70,00	12	10	30	20	100,00
2	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	76.123,75	2.174,63	11132,04	65,65	12	10	30	20	95,65
3	LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	78.394,18	2.174,63	9315,70	54,94	12	10	30	20	84,94
4	CONSTRUCCIONES TOMAS MUÑOZ, S.L	81.056,28	2.174,63	7186,02	42,38	12	10	30	20	72,38
5	MARINA BENITEZ RUDILLA	75.495,63	2.174,63	11634,54	68,61	0	0	0	0	68,61
6	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LA DEHESA, S.L.	82.963,00	2.174,63	5660,64	33,38	12	10	30	20	63,38
7	CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.	83.045,46	2.174,63	5594,68	32,99	12	10	30	20	62,99
8	EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	82.730,41	2.174,63	5846,72	34,48	12	10	15	10	54,48
9	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L	86.342,97	2.174,63	2956,67	17,44	12	10	30	20	47,44
10	LORENZETTI, S.L.	86.776,86	0,00	0,00	0,00	12	10	30	20	30,00

4º) Requerir a la empresa PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.. , como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio , para que dentro del plazo de **5 días hábiles (al tratarse de un procedimiento de urgencia)** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

en este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno de la presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 19/3/2021

pie_firma_conto_con_4_firmantes

332E97309B68B1217849

CSV: 332E 9730 9B68 B121 7849